



Orden de inclusión de nueva línea de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2022, aprobado por Orden de 21 de febrero de 2022.

Por Orden de 21 de febrero de 2022 fue aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Territorio está interesada en tramitar una nueva línea de subvención que se concreta en el proyecto presupuestario 49043 "A AYTO. DE LORCA PARA NUEVA FUENTE EN ROTONDA EN Bº. SAN ANTONIO. SEISMO LORCA 2011" contenido en el programa 432A "URBANISMO".

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Territorio, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la inclusión de las líneas de subvención 49043 "AL AYTO. DE LORCA PARA NUEVA FUENTE EN ROTONDA EN Bº. SAN ANTONIO. SEISMO LORCA 2011" en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2022. Línea de subvención cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa 432A "URBANISMO" en la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
José Ramón Díez de Revenga Albacete
(Documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 49043 AL AYTO. LORCA PARA NUEVA FUENTE EN ROTONDA EN Bº S. ANTONIO. SEISMO LORCA 2011.		
Servicio	14.05.00 Dirección General de Territorio y Arquitectura.	
Programa Presupuestario	432A Urbanismo	
Proyecto	49043 AL AYTO. LORCA. PARA NUEVA FUENTE EN ROTONDA EN Bº S. ANTONIO. SEISMO LORCA 2011.	
Objetivo presupuestario	432A.04: Renovación Urbana a cargo del Ayuntamiento de Lorca	
Objetivo y efectos	Dotar al Barrio de San Antonio, que ha sido objeto de reconstrucción en cuanto a sus inmuebles, afectados por el Seísmo de Lorca 2011, de una nueva fuente en rotonda, como actuación complementaria a los demás servicios urbanísticos (redes de saneamiento, evacuación de aguas pluviales, electrificación, redes de comunicación etc.)	
Áreas de competencia	Grupo de Clasificación Funcional: 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Código CNAE 4299: Promoción, construcción, mejora, conservación de viviendas, incluida la adquisición de terrenos, los gastos en patrimonio arquitectónico regional, planeamiento y régimen urbanístico del suelo, así como otros gastos. Beneficiarios: Subvención en régimen de concesión directa para obras y recuperación de la ciudad.	
Plazo de consecución	8 meses.	
Costes previsibles	Importe: 350.000,00 Euros Partida presupuestaria: 14.05.00.432A.766.01	
Fuentes financiación	Fondos externos BEI.	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante procedimiento de concesión directa al Ayuntamiento de Lorca. El instrumento a través del cual se canalice la subvención establecerá las condiciones y compromisos aplicables, de conformidad con la normativa reguladora de subvenciones. Mediante Decreto aprobado por Consejo de Gobierno se especificarán las normas reguladoras de la subvención y régimen de justificación	
Asignación Indicadores	Número	2
	Descripción	Reconstrucción Urbana Seísmo Lorca 2011
	Unidad de medida	Número de actuaciones
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Justificación de la subvención concedida, mediante certificado expedido y firmado por la autoridad competente, acreditándose el gasto realizado mediante la presentación de relación justificativa del mismo.	

12/04/2022 08:46:41

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación